Sello 4º 40. mrs. — HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1834 — Año de 1834.

...GA PARA EL REINADO DE S. M. LA S. DOÑA ISABEL II.

Dn. Jose Maria Tomas. Vecino de esta Villa y Regidor de primer Voto de Su Ilustre Aymto. á V.S. con el devido respecto espone: Esta practicando unas Escabaciones para Iluminar Aguas en tierras de su pertenencia, y necesitando unas treinta latas para la continuacion de dichas Escabaciones =

A V.S. Suppco. Se sirba concederle el Correspondiente permiso para mandarlas cortar en la Solana de la Cingla, atendiendo a el interesante Obgeto q. se propone, fabor q. espera de la notoria Justificacion de V.S. Cuya Vida Ruega a Dios guarde m.s a. Jumilla 20 de Ctº. de 1834.

Jose Maria Tomas

Decreto { Se concede á esta parte la licencia q. solicita p. la Corta q. espresa en la Solana de la Cingla la qual egecutara en el termino de ocho dias guardando ordenanza. Lo decretaron